

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL Y SINDICATURA
ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
DE **SESIÓN ORDINARIA NO. 55 CINCUENTA Y CINCO DE FECHA**
27 VEINTISIETE DEL MES DE AGOSTO DE 2014.

A QUIEN CORRESPONDA;

LA QUE SUSCRIBE LIC. MARÍA CRUZ ROJAS CABRERA, SECRETARIA GENERAL Y SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2012-2015, Y EN FUNCIONES QUE EL CARGO ME CONFIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.-----

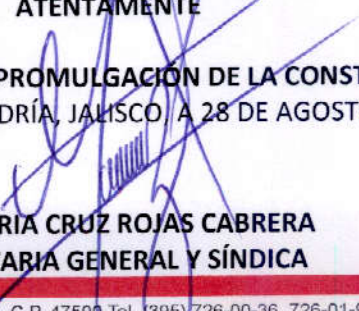
-----DOY FE, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

QUE EN EL **ACTA NO. 55 CINCUENTA Y CINCO** CORRESPONDIENTE A LA **SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **27 VEINTISIETE DEL MES DE AGOSTO DE 2014**; EN EL **PUNTO NÚMERO IV CUATRO** SE ASIENTA EL ACUERDO QUE TOMA EL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL A LA LETRA DICE:-----

Cuarto Punto: Se presentaron ante el Pleno del H. Ayuntamiento los CC. Guillermo Villagrán Delgado y José Antonio Alcalá Segura, Director y Auxiliar del área de Catastro Municipal, respectivamente, con la finalidad de presentar el Proyecto Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2015. En uso de la palabra el Director explicó que nuevamente se ha trabajado para hacer las adecuaciones a las tablas bajo las recomendaciones y observaciones de Catastro del Estado y del Consejo Técnico Catastral del Municipio, de quien se ha tenido mucha participación contando con el apoyo de la Lic. Gabriela Valentina Moreno Pérez quien es la titular de la Notaria Publica número 05 de Lagos de Moreno, y en términos generales, este año se proyecta un incremento del 5% en lo que respecta a la zona rural, y un 10% en lo urbano, no ha sido posible proponer un incremento más significativo con relación a la zona comercial del Crucero, puesto que es indispensable realizar primeramente un estudio muy a fondo que sea la base y el sustento real del incremento. Estas tablas una vez revisadas y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, pasaran al Consejo Catastral del Estado para de ahí remitir al Congreso y se les de la validez para ser aplicadas el siguiente año 2015. En uso de la voz el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría comentó: en el crucero, por las características de la zona comercial si debe tener un valor diferente, más elevado, y esperamos que pronto se pueda adecuar, y en lo que respecta a las esquinas de las calles, mi pregunta es por qué se les da un valor más alto, y si han tenido problemas en cuanto a la distribución de las zonas. El C. José Antonio Alcalá Segura, Auxiliar de Catastro explicó, que con relación a las esquinas el mismo Catastro del Estado señala que deben tener un valor más alto que el resto de la calle porque son propiedades que tienen más ventilación e iluminación, se ven más grandes porque tienes más área de fachada, tienes más posibilidades para los accesos y pueden cambiar con mayor posibilidad a uso de suelo comercial entre otras ventajas, y con relación a las zonas ya está diseñado todo con claves, se sabe que en San Diego y sobre todo en el área urbana la diferencia real de una zona a otra es muy poca y sin embargo en valor si es mucha la diferencia, pero se complica mucho poder cambiarlos. Una vez expuesto, discutido y analizado a detalle dicho proyecto, y al no haber más dudas ni observaciones al respecto, se somete a votación el punto y por **UNANIMIDAD** de los presentes con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los Regidores y Regidoras presentes que integrantes del H. Ayuntamiento, Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, se **APRUEBA el Proyecto de Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2015 para el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco**, y se Autoriza al Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González para que presente la formal iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO A 28 DE AGOSTO DE 2014.


LIC. MARIA CRUZ ROJAS CABRERA
SECRETARIA GENERAL Y SINDICA



PRESIDENCIA MUNICIPAL